BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15413 POSADAS, VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
369, 386, 387, 388 y 389..... Pág. 2 y 3.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.: 368, 323, 362, 365 y 366..... Pág. 3 a 5.

Sociedades:..... Pág. 5.

Edictos:..... Pág. 5 a 14.

Subastas: Pág. 14 y 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16 a 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 369

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de $ 7.975.000.- (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:
10-01-0-4-10-2-05-051-05110 Equipamiento
S.C.D. 0- 01 Programas a Implementar $ 7.975.000.-
ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 7.975.000-. (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) al Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 04 Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 01- Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:
04-01-0-1-90-2-05-051 BIENES DE CAPITAL $ 7.975.000.-

DECRETO N° 386

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital de Público de San Vicente de Autogestión (ampliación), correspondiente al mes de Octubre de 2.020, según Acta de Recepción N° 094/20 (fs. 05) y Factura "B" N° 00002-00000656 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-03 Zona de Salud Sur $ 500.000,00.-

DECRETO N° 387

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGÍA S.A." la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 15/100 ($ 62.385,15) por la prestación del servicio de hemodiálisis y traslado con destino a la paciente beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud Mercedes Isabel Ibarrola, efectuada en el mes de Septiembre de 2019 (Factura N° 0006-00000223 de fs. 04 refoliado) y acta de recepción N° 2350/20 (fs. 19/20); y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2.021 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 388

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A." la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 91.884,00.-) por la prestación de servicios de hemodiálisis y traslado con destino al paciente Galdino Machado, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, durante el mes de Marzo de 2.020, (Factura N° 0189-00002853 de fs. 05) y acta de recepción N° 2351/20 (fs. 26/27); y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2021 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestar la 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 389

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "IGNACIO LARZABAL" la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.526.654,00-), por la prestación del servicio de hemodiálisis y traslado, con destino a pacientes del Programa Federal Incluir Salud durante el mes de Agosto de 2.020, (Facturas N° 00002-00000895 de fs. 11 por $ 2.042.404,00 y 0000200000896 de fs. 13 por $ 484.250,00.-) y acta de recepción N° 2272/20 de fs. 175/176; y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2.021 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 368.-

POSADAS, 15 de Junio de 2.021.-
VISTO: La Disposición N° 534 de fecha 9 de Diciembre de 2.020 y sus modificatorias y;
CONSIDERANDO:
QUE, por la Disposición N° 534 de fecha 9 de Diciembre de 2.020 se establecieron los mecanismos de control específico en relación a las personas humanas políticamente expuestas, y al origen y licitud de los fondos del capital suscripto, de los aportes y de fondos recibidos en carácter de donación y/u otro tipo de aportes por las entidades bajo fiscalización de esta autoridad de control;
QUE, es procedente aclarar que el umbral para determinar la presentación de la certificación contable o la declaración jurada, debe considerarse sobre el capital integrado al momento de constitución;
QUE, la presente se dicta en uso de las facultadas conferidas por la Ley I N° 166;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el Artículo Nº 2 de la Disposición 534/20 que quedará redactado de la siguiente manera: "ESTABLÉCESE la obligación de presentar declaración jurada sobre el la actividad lícita y origen de los fondos a los accionistas que integren un capital que no supere los PESOS TRESCIENTOS MIL, ($ 300.000) de acuerdo al Anexo III de la presente disposición. Igual obligación tendrá si se pretendiera un aumento de capital. La declaración jurada suscripta por el accionista, deberá expresar en forma inequívoca y precisa que los ingresos destinados a aporte por la integración del capital, tanto en la Constitución Social como en las modificaciones de Estatuto por Aumento o Incremento de Capital Social y/o cuando soliciten la toma de razón de la cesión o venta de cuotas o acciones, provienen de una ACTIVIDAD LÍCITA y dichos ingresos son de ORIGEN LÍCITO o a su opción dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. Las presentaciones de declaraciones juradas efectuadas según el Anexo III, deberán ser presentadas con firmas certificadas por escribano público, pudiendo ser remitidas por medios electrónicos con firma digital del escribano certificante."
ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el Artículo 3 de la Disposición 534/20 que quedará redactado de la siguiente manera: "ESTABLECESE la obligación de presentar CERTIFICACIÓN CONTABLE, suscripta por profesional en Ciencias Económicas, con su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, en la que en forma inequívoca, precisa y dentro de su Certificación, el profesional interviniente certifique que los ingresos destinados a aportes del accionista, por la integración del capital, tanto en la Constitución Social como en las modificaciones de Estatuto por Aumento o Incremento de Capital Social y/o cuando soliciten la toma de razón de la cesión o venta de cuotas o acciones, provienen de una ACTIVIDAD LÍCITA y dichos ingresos son de ORIGEN LÍCI-

TO, cuando el capital suscrito sea superior a los PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000).”
ARTÍCULO 3°.- MODIFÍCASE el Artículo 4 de la Disposición 534/20 que quedará redactado de la siguiente manera: “ESTABLÉCESE que personas humanas o jurídicas que actúen como fiduciarios, administradores y todo aquel que realice funciones propias del fiduciario, intermediarios, agentes de comercializadores y/o vendedores de valores fiduciarios, agentes de depósito, registro y/o pago de fideicomisos sujetos a inscripción ante esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, deberán presentar anualmente una declaración jurada de información sobre el estado de cumplimiento de la normativa asociada a la prevención de la comisión de delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La declaración jurada deberá ser suscripta por el oficial de cumplimiento y en caso de no habérselo designado por el fiduciario o representante legal de este si fuera persona jurídica y certificada por escribano público. Deberá ser presentada junto a la documentación respaldatoria en caso de corresponder, conforme al modelo de declaración jurada incluido en el Anexo IV ante este Organismo antes del último día hábil del mes de enero de cada año.”.
ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, Publíquese, Tomen conocimiento las Direcciones de Sociedades Comerciales y Registro Público y de Entidades Civiles, Cumplido ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS15921 V15413

DISPOSICIÓN Nº 323.- POSADAS, 18 de Mayo de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 612/2.021. FUNDACIÓN MISIÓN VÍNCULOS. Posadas-Mnes. S/Asamblea Gral. Extraordinaria 26/04/2.021-Reforma Estatutos; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 135, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12 Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad FUNDACIÓN ÑAMANDÚ: PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO, que en lo sucesivo se denominará: “FUNDACIÓN MISIÓN VÍNCULOS”, conforme con lo sancionado en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 26/04/2.021, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes a fs. 37/43 de estas actuaciones, quedando protocolizada al folio 385/393 Tomo IV del protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15914 V15413

DISPOSICIÓN Nº 362.- POSADAS, 04 de Junio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 791/2.021. “(AJISI) ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES INTERPROFESIONALES DE SAN IGNACIO”. San Ignacio-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 73, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “(AJISI) ASOCIACIÓN CIVIL DE JOVENES INTERPROFESIONALES DE SAN IGNACIO”, con domicilio en San Ignacio-Mnes., constituida el 26/02/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-4.992, folio 21/35, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/15 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15913 V15413

DISPOSICIÓN Nº 365.- POSADAS, 09 de Junio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 673/2.014. “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS PODER PENTECOSTAL”. Garupá-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 92, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS PODER PENTECOSTAL”, con domicilio en Garupá-Mnes., constituida el 03/05/2014, quedando registrada bajo el Nº A-4.993, folio 36/46, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles.-ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 86/89 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15916 V15413

DISPOSICIÓN Nº 366.- POSADAS, 10 de Junio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 681/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL DE DEPORTE FEMENINO-MISIONES (DE.FE.MI)". Posadas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 108, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE DEPORTE FEMENINO-MISIONES (DE. FE.MI)", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 01/02/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-4.994, folio 47/59, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 101/106 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15915 V15413

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

INGENIERÍA DEL PARANÁ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día mediante publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 93872/2.019 INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE", En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Julio del 2.019 registrado la inscripción tardía de la renovación del mandato de la Gerente Sra. MARÍA ISIS CORONEL PUENTES, D.N.I. 30.426.629; CUIT 27-30426629-0; por el término de 2 (dos) años decidida acta de socios de fecha 18 de Julio de 2.019 y que vence el próximo 18 de Julio de 2.021.
Inscripta bajo el Nº 111, Folio 1174/79 del Libro 6. Año 2.016 Domicilio en la sede Magaldi Nº 5.554.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111947 $480,00 V15413

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 84841/2020 - REHBEIN JORGE HERNAN S/ AMENAZAS CALIFICADAS", Posadas Misiones, 06 de Mayo de 2021... RESUELVO: ... 2) Dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado REHBEIN JORGE HERNAN, D.N.I. N° 33.727.004 nacido el 10/04/1988, soltero, policía de la Provincia de Misiones, hijo de Rehbein Jorge y de Petzold Lidia; con domicilio en 82 Don Pedro Villa Longa Norte, calle 238 casa 49, Posadas, Misiones; en orden al delito de AMENAZAS CALIFICADAS (Arts. 149 bis del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 338 y 340 Inc. b del C.P.P. 3) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CURSENSE LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR. FIRME QUE FUERE ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez de Instrucción por subrogación legal. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC18139 E15409 V15413

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. Nº 339/2019 - DOS SANTOS ANIBAL DANIEL S/ HURTO", Posadas Misiones 11 de Mayo de 2021.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado DOS SANTOS ANIBAL DANIEL en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC18140 E15409 V15413

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE Nº 112485/2020 - TEILLERI, FAVIO FACUNDO - RECALDE, JORGE ENRIQUE S/ ROBO EN GRADO DE TENTATI-

VA" Posadas Misiones, 29 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 98 en favor de RECALDE JORGE ENRIQUE por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C. Penal) 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PÉREZ, RICARDO ALBERTO. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 4)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18143 E15409 V15413

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 15828/2.015 - PIÑEIRO EMANUEL ELICEO S/ HURTO DE MOTOCICLETA DEJADO EN LA VÍA PÚBLICO". Posadas Misiones, 28 de Octubre de 2.020. AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)-DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba en favor de PIÑEIRO EMANUEL ELICEO formulada a fs. 244 por el delito de HURTO DE MOTOCICLETA DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA (Art. 163 Inc. 6 del C. Penal) 2)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ANDRÉS NACIMIENTO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18144 E15409 V15413

EDICTO: El juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a OLIVERA RAMON SALVADOR que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado MONZON EXEQUIEL HERNAN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS QUINIENTOS $ 500,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18145 E15409 V15413

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ÁLVEZ JUAN MAXIMILIANO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, MISIONES, 05 de Abril de 2021... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ÁLVEZ JUAN MAXIMILIANO, en la presente causa: 84390/2.016 Caratulada: JUAN MAXILIANO ÁLVEZ (A) PORTEÑO S/ HURTO SIMPLE Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL Y JEREMÍAS MAXIMILIANO PRILL (A) GITANO S/ LESIONES LEVES", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. Nº 84390/2.016 - caratulado: "JUAN MAXILIANO ÁLVEZ (A) PORTEÑO S/HURTO SIMPLE Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL Y JEREMIAS MAXIMILIANO PRILL (A) GITANO S/LESIONES LEVES", registro del Juzgado de Instrucción Nº 7 - Secretaría Nº 1 - Posadas), y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL, Arts. 162 y 89 en función del Art. 55 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ÁLVEZ JUAN MAXIMILIANO de filiación personal en autos, con fecha, 06 de Noviembre de 2.018, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ÁLVEZ JUAN MAXIMILIANO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese

a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18146 E15409 V15413

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RICARDO EMILIANO LÓPEZ, D.N.I. Nº 34.017.133, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) En esta causa "EXPTE. 51188/2015 - MARTÍNEZ FAUSTINO OSCAR S/ LESIONES LEVES", registro de origen "EXPTE. Nº 51188/2.015 - Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1, Posadas, Misiones", que se tramitan por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría Nº 1, que se instruyera en contra del Sr. MARTÍNEZ FAUSTINO OSCAR, cuyos demás datos personales obran en autos: CONDENÁ NDOLO a la pena de 45 DÍAS DE PRISIÓN EFECTIVA, por el delito previsto y penado en el Art. 89 del C.P., un hecho con un resultado. Con expresa imposición de las costas del presente proceso. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18147 E15409 V15413

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notificar por medio del presente Edicto a TEODOSIA ORTEGA D.N.I. Nº 92.685.293 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 02 de Diciembre de 2019 (...) AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado Sr. MALVEIRA ENZO ORLANDO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 3º) Ofíciese a los deudos de la víctima notificando que el encartado Sr. MALVEIRA ENZO ORLANDO ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL $ 5.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC18148 E15409 V15413

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SANABRIA ÁNGEL MIGUEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SANABRIA ÁNGEL EXPEDIENTE{apeynom_parte_0} en la presente causa: 81783/2.015 Caratulada: "SANABRIA ÁNGEL MIGUEL S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE Nº 354/2.012 caratulado "SANABRIA ÁNGEL MIGUEL S/ LESIONES CULPOSAS" registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94, 2º párrafo del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SANABRIA ÁNGEL MIGUEL de filiación personal en autos, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a SANABRIA ÁNGEL MIGUEL a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC18149 E15409 V15413

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a BAREIRO NORBERTA ISABEL, D.N.I. 29.928.316, que en la presente causa se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado SOLIS LUIS ANTONIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abier-

ta la vía civil correspondiente. Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18150 E15409 V15413

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, hace saber al Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. 26.397.340, que en los autos caratulados: 1117/2019 T.C. "COOPERATIVA TRABAJO AMANECER LIMITADA, RENDICIÓN DISPOS. Nº 476/2.013" ha recaído Sentencia. N° 313/2.021 T.C. que en sus partes pertinentes se transcribe: Posadas, 29 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE... ARTÍCULO 1º.- DESAPROBAR la rendición de cuentas de PESOS CIENTO: CINCUENTA MIL ($ 150.000,00), otorgado por Disposición Nº 476/2.011, Expediente N° 3060-3433/13-I-(AC)-GCIA. GENERAL, Registro del Instituto de Fomento Agropecuario (IFAI), a favor de la "Cooperativa dé Trabajo Amanecer LTDA", C.U.I.T. N° 30-71124631-9, conforme artículo 2. Ley I Nº 3.- ARTÍCULO 2º.- FORMULAR cargo pecuniario solidario por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 584.685,00), que actualizado conforme artículo 108 Resolución IV N° 1 TC este Tribunal, a los Responsables Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. Nº 26.397.340 (Presidente) y ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. N° 22.182.999 (Secretario) de conformidad a primer párrafo del artículo 53 de la Ley I Nº 3.- ARTÍCULO 3.- FORMULAR reparto formal a los responsables Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. N° 26.397.340 (Presidente) y ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. Nº 22.182.999 (Secretario), de conformidad a detallado en los considerandos de la presente.- ARTÍCULO 4.- IMPONER UNA MULTA de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 61.520,00) a cada uno de los responsables: 1) Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. N° 26.397.340 (Presidente) y 2) ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. Nº 22.182.999 (Secretario) de conformidad a la Resolución IV - N° 25; Art. 1 Inc. 1), 2) y 3).- ARTÍCULO 5.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la Orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", y el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentes – Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640" en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos.- ARTÍCULO 6.- REGÍSTRESE. (...) ARCHÍVESE. Fdo: Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales. C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: Dra. Patricia Esau. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18159 E15411 V15415

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0612/21 "EXPTE. N° 1276-V/2020-VIEIRA DE FLEITAS ROSANA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MZ. 02- LOTE 55- MBK 15- 32 VIV. S. PEDRO P.F.E.H. 1° ET. (16)- SAN PEDRO- MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 2- LOTE: 55- MONOB: 15- B°- Localidad: 32 VIV. S. PEDRO. P.F.E.H. 1° ET. (16)- SAN PEDRO; a los Sres. VIEIRA DE FLEITAS ROSANA D.N.I. N° 27.674.063 y DERMER WALDILINO D.N.I. N° 16.354.761.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. VIEIRA DE FLEITAS ROSANA y DERMER WALDILINO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111667 A Pagar $1.530,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0643/21 EXPEDIENTE N° 01626-E-2019, "ESQUIVEL CORRALES WALTER RAÚL-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (IV-76017) DENOMINACIÓN ADM. SEC. 4- MZ. 68- LOTE 17- NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 4- MZ. 68- PARCELA 17- CALLE OLMO 249- FINCA 2956-2538/3372 CONV. 50 VIV. SOL/10- GARUPÁ-MISIONES (50 VIV. RATTI) GARUPÁ.-"; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 0694/17 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/04/2.017 mediante la cual se Adjudicó en Condominio a los Sres. ESQUIVEL CORRALES WALTER RAÚL, D.N.I. N° 94.919.946 y BENÍTEZ TAMARA BELÉN, D.N.I. N° 37.705.133 la

vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 4- MANZ. 0068- LOTE 17- Nomenclatura Catastral: SECC. 004- MANZ. 0068- PARC. 0017- CALLE OLMO- NRO. CALLE 249- FINCA 2956- B° LOCALIDAD: 2538/3372- CONVER. 50 VIV. SOL/10- GARUPÁ- MISIONES (50 VIV. RATTI) GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2.186-16 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111668 A Pagar $1.890,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 699/21 "EXPTE. N° 4479-N/2020- NEGRO SANTIAGO ARNALDO- CAMBIO DE TITUL. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. CALLE 180 B. 6050- B° EL PINO- PDAS.-" ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación en Condominio otorgada mediante Resolución N° 374/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/02/2.008, respecto del inmueble identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4- MZ. 2027- LOTE 0007- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 017- MZ. 0227- PARC. 0007- CALLE 180 B- FINCA 6050- PART.: 128724- B° LOCALIDAD 102015 VIV. POSADAS MD/05 (IZZI ING. S.R.L.) POSADAS", otorgada a favor de los Sres.: NEGRO SANTIAGO ARNALDO DNI N° 13.005.680 y MACHUCA ELBA YOLANDA DNI N° 14.469.070.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111669 A Pagar $1.170,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0577/21 "EXPTE. N° 4814-L/2019- LEMOS DA SILVA EXEQUIEL IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 5- LOTE 6- NOM. CATASTRAL: SECC. 005- MZ. 0003- PARC. 0006-PART. 11439- B° 10 VIV. D/08- PIÑALITO NORTE (HÉCTOR TORRES CONST.) SAN ANTONIO- MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3500/12 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/12/2.012, por medio de la cual se resuelve adjudicar la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5 MANZ.: 0003 LOTE: 6- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005 MANZ.: 0003 PARC.: 0006 PART.: 11439- B° Localidad: 1999- B° 10 VIV. D/08- PIÑALITO NORTE- (HÉCTOR TORRES CONST.)- SAN ANTONIO al Sr. LEMOS DA SILVA EXEQUIEL D.N.I. N° 29.143.880.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LEMOS DA SILVA EXEQUIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111670 A Pagar $1.620,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0645/21. EXPEDIENTE N° 04978-G-2018, GONZÁLEZ VILLALBA VANINA BELÉN-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0- CH. 0- MZ. 005- LOTE 02- B° 243 VIV. COL. SAN ISIDRO- PDAS."; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. GONZÁLEZ VILLALBA VANINA BELÉN, D.N.I. N° 95.320.558 la vivienda identificada como: MANZ. 005- LOTE 02- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.355-147), perteneciente a la Sra. GONZÁLEZ VILLALBA VANINA BELÉN el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111671 A Pagar $1.620,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0555/210. "EXPTE. N° 4994-S/2018 SOSA JOANA NOEMÍ- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 011- LOTE 31- B° 243 VIV. COL. SAN ISIDRO- POSADAS - MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 011-LOTE: 31- B°- Localidad: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS, a la Sra. SOSA JOANA NOEMÍ D.N.I. N° 36.411.958.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111672 A Pagar $900,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0587/21. EXPEDIENTE N° 05317-G-2020, GEORGE NICOLÁS ALEJANDRO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: LOTE 53- NOMENCLAT. CATASTRAL: B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO-POSADAS; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sr. GEORGE NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 44.529.679, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: LOTE 53- Nomenclatura Catastral: CALLE 208- B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO- POSADAS-POSADAS.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.399-65), perteneciente al Sr. GEORGE NICOLÁS ALEJANDRO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111673 A Pagar $1.620,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0613/21 "EXPTE. N° 9356-S/2018- SCHIDT HUGO ALBERTO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV.- DENOM. ADM.- SECC. 6- MZ. 0165- LOTE 0009- MBK 21- NOM. CATASTRAL: SECC. 006- MZ. 0165- PARC. 0009- B° LOCALIDAD 80 VIV. SAN VICENTE III- SAN VICENTE- MNES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6- MZ.: 0165- LOTE: 0009- MONOB.: 21- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006- MZ.: 0165- PARC.: 0009- PART.: 7561- B°- Localidad: 80 VIV. SAN VICENTE III en la Localidad de SAN VICENTE; al Sr. SCHIDT HUGO ALBERTO D.N.I. N° 21.080.388.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111674 A Pagar $1.170,00 E15411 V15413

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0620/21 "EXPTE. N° 10980-L/2010- LEZCANO PAULINA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECCIÓN 009- MZ. 0132- PARC. 0008- CALLE: SCHAETTER-FINCA 1321- B° LOCALIDAD: 916- 40 VIV. ELDORADO D-05 (MACEVA) ELDORADO.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4697/07 de fecha 28/12/2.007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra N° 916- Barrio: 1420- 916- 40 VIV. ELDORADO D-05 (MACEVA) Chacra: 0000- Manzana: 0132 Lote: 0008; la Sra. LEZCANO PAULINA D.N.I. N° 20.678.887.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. LEZCANO PAULINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111675 A Pagar $1.530,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante. Juez en lo Civil y Comercial N° 5, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do piso de esta ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante JORGE ROLANDO HANDRUJOVICZ D.N.I. 8.530.264, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local en autos caratulados "EXPTE. 29269/2.021 HANDRUJOVICZ JORGE ROLANDO S/SUCESORIO." Publíquese tres días (03). Posadas, Mnes. 11 de Junio del 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111903 $990,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de la 1° Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ESPÍNDOLA D.N.I. 17.040.282, en los autos "EXPTE. N° 1439/2.000 DOELVERS ADOLFO Y ELISA ESPÍNDOLA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111905 $630,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. TAZZI VALENTÍN quien fuera titular del D.N.I. N° 7.645.722 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 (treinta) días, en autos "EXPEDIENTE N° 84545/2.020 TAZZI

VALENTÍN S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, Misiones, 07 de Junio del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111907 $900,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. BORÓVCAK ZVONIMIR D.N.I. Nº 10.127.380, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "169311/2019 BARBARIC AMALIA Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO", que tramitan ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones 20 de Mayo del 2021. Fdo Dr. Juan Francisco Vetter. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP111908 $1.260,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Av. Culmey 240 Puerto Rico, Misiones, Secretaría 1, CITA a herederos y/o acreedores de la causante KARLA GABRIELA SEGOVIA, D.N.I. 49.640.168, por el término de treinta días en "EXPTE. Nº 51856/2.021 - SEGOVIA KARLA GABRIELA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 10 de Junio de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaría.-

PP111909 $720,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA a herederos y acreedores de la Sra. BARBARIC AMALIA D.N.I., N° 4.021.352, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados; "169311/2.019 BARBARIC AMALIA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-1NTESTATO", que tramitan ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Puerto Iguazú, Misiones 20 de Mayo del 2.021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP111910 $1.260,00 E15411 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, 4ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, a cargo del Dra. Andrea Susana García, sito en Av. Mariano Moreno N° 730, Jardín América (Mnes), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobres los bienes dejados por el Sr. FERNÁNDEZ GENARO LEÓN, titular del D.N.I. N° 1.726.577, en los autos "EXPTE. Nº 64.851/2.018 FERNANDEZ GENARO LEÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América (Mnes), 5 de Marzo de 2.021. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP111911 $1.080,00 E15411 V15413

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO. El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 238/21: Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú. Plazo de inscripción: Desde el 24 de Junio hasta el 29 de Julio a las 12 hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar.- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP111934 A Pagar $2.400,00 E15411 V15415

EDICTO: El Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a la señora SOFÍA JOISON, L.E. 3.400.693 y/o Sucesión de existir, para que el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n ante el Departamento de Sumarios Ambientales, sito en calle San Lorenzo N° 1538 de la ciudad de Posadas, Misiones, a tomar vista de la causa identificada como "EXPEDIENTE N° 9900-2133/2.020 - SUMARIO N° 198/20" que se dio inicio por constatarse desmontes en el inmueble con nomenclatura catastral N° 0708001000000000044, Municipio Bernardo de Irigoyen, Dpto. General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones. Publíquese por tres (3)

días consecutivos. Posadas, 14 de Junio de 2.021. Tec. Ftal. Marcelo Areco. a/c Departamento Sumarios Ambientales Dirección General Asuntos Jurídicos Ministerio de Ecología y R.N.R.-

SC18170 E15412 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisa E. A. de Correa, sito en Bolívar 1.745, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. NRO. 53216/2.020 - IBARROLA JORGE DANIEL C/ MARVA S.A. S/ ACCIONES LABORALES ABREVIADA", CITA y EMPLAZA a MARVA S.A. - C.U.I.T. N° 30-71102533-9, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese el mismo por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 27 de Mayo del 2.021.- María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18171 E15412 V15413

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Pdas., Mnes., sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, que se dispuso en autos: "EXPTE. 136305/2.017 SUAREZ JULIA CONCEPCIÓN C/ DUTRA CLAUDINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CÍTESE a fin de que comparezca a estar a quien se considere con derecho al Sr. CLAUDINO DUTRA D.N.I. N° 02.567.582 y/o herederos, y/o quien se considere con derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344 del C.P.C.C.F. y V.F. Ley XII Nº 2. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111916 $660,00 E15412 V15413

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ TERESA ELBA D.N.I. Nº 10.404.769 (EXPTE Nº 27282/2021... S/ SUCESORIO). Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Junio de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111918 $450,00 E15412 V15414

EDICTO: El Juzgado de la Instancia Civil y Comercial N° Dos, de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolivia. esq. Misiones de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 133227/2.020 OLIVERA RAMÓN MARTÍN S/ SUCESORIO" que tramita ante la Secretaría N° Dos, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMÓN MARTÍN OLIVERA D.N.I. 11.780.667; para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 7 de Junio de 2021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111920 $810,00 E15412 V15414

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante IFRAN JULIO ALBERTO (h) D.N.I. N° 24.143.378 en los autos : "EXPTE N° 35492/2.021 IFRAN JULIO ALBERTO S/ SUCESIÓN".- Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local. Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2.021. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP111925 $900,00 E15412 V15414

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por diez días (10) a NORBLAS S.R.L. 30-70910480-9 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 42493/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ NORBLAS S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Junio de 2.021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP111929 $600,00 E15412 V15413

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a BIENES RAÍCES DEL NEA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71471604-9 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 110504/20 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BIENES RAICES DEL NEA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 07 de Junio de 2.021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP111930 $600,00 E15412 V15413

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B., de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de RODRÍGUEZ VÁZQUEZ RUBÉN SATURNINO D.N.I. N° 93.486.856, a presentarse en "EXPTE. N° 17157/2.021 - RODRÍGUEZ VÁZQUEZ RUBÉN SATURNINO S/ SUCESORIO". Publíquese Edicto citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Posadas, Misiones, 15 de Junio del 2.021. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP111932 $300,00 V15413

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del demandado MARÍA PRESENTACIÓN JOSEFA GENOVEVA ORTIZ DE BAYONA de los autos caratulados "EXPTE. Nº 721/96 BERMETIUK PAULINA C/ MARÍA PRESENTACIÓN GENOVEVA ORTIZ DE BAYONA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ USUCAPIÓN". Publíquese edicto por el término de tres (2) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 5 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111933 $720,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez por subrogación legal, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735 (Palacio de Justicia) de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de las Sras. LEONOR MELGAREJO, D.N.I. Nº 8.530.207 y AURORA TRINIDAD, D.N.I. Nº 6.708.937, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. 131.535/2.020 MELGAREJO LEONOR y TRINIDAD AURORA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 9 de Junio de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111935 $360,00 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Nº 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y calle Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BRUEL D.N.I. 2.586.812, en los autos: "EXPTE. Nº 34291/2.021 BRUEL OSVALDO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 11 de Junio de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111936 $630,00 E15413 V15415

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, EMPLAZA por cinco (5) días al demandado Sr. CANELLA ANDRÉS JULIO, D.N.I. N° 133.064 y/o quien se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados autos "EXPTE. N° 16756/2.021 - ROZNIZCI SULMA IRENE C/ CANELLA ANDRÉS JULIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble que se pretende usucapir, Lote B de la Manzana 9, Paraje Villa Longa, Villa Poujade individualizados catastralmente como Dep. 04, Mun. 59, Secc. 010, Chac. 000 Mz. 095, Parc. 002, Partida Inmobiliaria 7951, inscripto al T° 86 F° 135, Matrícula 17925, Departamento Capital, Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 14 de Junio de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111937 $840,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, CÍTESE al demandado Sr. GEOFREY OMAR DALMASO, L.E. 6.679.768, y/o herederos a estar a derecho dentro del término de cinco días comparezca a hacer vales su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y Cctes. de la Ley XII N° 27), en los autos caratulados: "EXPTE. N° 102913/2.020 SCANDELLA LUIS MARIA C/DALMASO GEOFREI OMAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111938 $840,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - P.B. de Posadas, CITA al Sr. COLOM EDUARDO, demás datos personales desconocidos, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a

derecho en autos "EXPTE. 47541/2.020 TANG A PHUC C/ COLOM EDUARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en autos. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 7 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia Gilles. Secretaria.-

PP111939 $480,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - P.B. de Posadas, CITA al Sr. BILBAO EDUARDO, demás datos personales desconocidos, Para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. 47541/2.020 TANG A PHUC C/ COLOM EDUARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en autos Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 7 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia Gilles. Secretaria.-

PP111940 $480,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única. de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes TELMO SOTO D.N.I. Nº 3.362.628 y SARA GAYOSO D.N.I. Nº 1.557.679 en autos; "EXPTE. N° 141094/2.020 - SOTO TELMO Y GAYOSO SARA S/ SUCESORIO", por el término de treinta días. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 07 de Junio de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111941 $300,00 V15413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de Ley, por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LIONEL RODRIGO FARQUHARSON, D.N.I. N° 8.540.865, en autos caratulados "EXPTE. N° 130630/2.020 LIONEL RODRIGO FARQUHARSON S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, Misiones, 31 de Mayo del 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111942 $210,00 V15413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en la avenida SANTA CATALINA N° 1.735, planta baja, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 125229/2.020 DE SIMÓN LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante DE SIMÓN LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 8.299.151, publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Junio del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111943 $720,00 E15413 V15415

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Misiones, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GOR MIGUEL ÁNGEL CARLOS, D.N.I. N° 6.303.775, en los autos: "EXPTE. N° 7469/2.021 GOR MIGUEL ÁNGEL CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111944 $720,00 E15413 V15415

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS ROSSI, D.N.I. 16.365.617, en autos: "EXPTE. N° 8543/2.021 ROSSI, JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 31 de Junio de 2.021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111948 $630,00 E15413 V15415

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 7.546.664 "EXPTE. N° 140875/2.020 VILLALBA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111949 $180,00 V15413

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a careo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a su cargo sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Prime-

ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 26866/2.020 PLAN ROMBO SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PERALTA GABRIEL MAURICIO Y Otro/a S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti, CUIT 20- 14747662-1, Matrícula N° 215 S.T.J. con domicilio en la Chacra 44, calle 65, casa N° 626 de la ciudad de Posadas, REMATARÁ el día 22 de Junio de 2.021, a las 10:00 hs., en la Sala de Debates de Correccionales del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas - Misiones, el siguiente bien: AUTOMOTOR MARCA RENAULT, DOMINIO AC101CD, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, MARCA MOTOR RENAULT N° K7MA812UD76645, MARCA CHASIS RENAULT 93Y5SRBE4JJ099226, MODELO AÑO 2.017, en el estado y condiciones en el que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE: PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESESTA Y TRES CENTAVOS ($ 444.457,63), AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, debiendo el Martillero percibir el 20 % de seña, el 10% de comisión y, el 3% SELLADO de Ley (ATM), TODO a cargo del Comprador y que será abonado en el acto del remate; así también deberá soportar TODAS las deudas que pesan sobre el mismo, incluido la deuda por el impuesto de patente automotor, Municipalidad de Garupá $ 30.899,79 Además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan y, que las mismas deberán concurrir -provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, alcohol en gel) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con Martillero Celular: 0376-4294978.- Posadas, Misiones a los 11 días del mes de Junio de 2.021. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP111904 $3.240,00 E15411 V15413

CONVOCATORIAS

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

VALOIS S.A.C.I.F.I.A. comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 07 de Junio del 2.021 se CONVOCA a Asamblea. General Ordinaria para el día 05 de Julio del 2.021 a las 08,00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12 Km 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos), accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2.020 y destino.
4) Consideración de la documentación prevista en el. artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.
6) Elección de dos Directores titulares e igual número de suplentes por finalización de mandatos, por término de dos años. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quorum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 05/07/2.021 a 08:30 horas, y en la misma sede social.

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP111878 $3.150,00 E15409 V15413

ASOCIACIÓN COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-2685, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio del Año 2.021 a las 09:00 horas en la sede del colegio, sito en Ayacucho N° 1.627 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en primera y segunda convocatoria en los términos del artículo 41 del estatuto del colegio, pasada media hora del horario fijado en primera convocatoria, esto es 09:00 horas, podrá sesionarse con el número de colegiados que hubieren concurrido. Todo ello, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO del orden del día: "Designación de los asociados para firmar el acta junto con el Presidente interino y Secretario".

SEGUNDO PUNTO del orden del día: "Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables finalizados el 31/12/2.019 y 31/12/2.020".

TERCER PUNTO del orden del día: "Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva".
CUARTO PUNTO del orden del día: "Establecer el valor de la matrícula de los colegiados conforme Art. 44 Inc. b) del estatuto".
Por último, la Presidente Interina Alicia Mabel Amarilla, deja constancia que la presente acta se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de la Calle de esta ciudad por un día.
ALICIA MABEL AMARILLA. Presidente interina.-

PP111945 $1.320,00 E15413 V15414

FEDERACIÓN MISIONERA DE KARATE DO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Karate Do, personería jurídica A680, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de julio, del año 2.021, a las 10:00 horas en el club San Francisco sito en Zapiola 4999, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Enero de 2.021.
3) Elección de autoridades para el período 2.021-2.023 por finalización del mandato de los actuales directivos.
La asamblea se desarrollará tomando las medidas ante la emergencia sanitaria contra el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública Resolución 725 y 3.237 respectivamente. Transcurrida una hora se sesionará con los presentes.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 12, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días.-
NELIDA GLADYS RADTKE

PP111946 $1.200,00 E15413 V15414

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "Maceva Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio del 2.021, a las 15:00 horas en su sede Social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes el Ejercicio Económico -Financiero N° 58 cerrado el 28 de Febrero de 2.021.
2. Fijación de las Remuneraciones del Directorio.-
3. Distribución de Utilidades.
4. Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.
ANDRÉS DAVID VACCAREZZA Presidente.-

PP111950 $2.100,00 E15413 V15417

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE S.U.M. Y AMPLIACIONES EN MERCADO CONCENTRADOR ZONAL" B° Copisa - Av. Domingo Berrondo y Calle Feversani – OBERÁ, MNES.-
EXPTE. N° 3415-2186-2.020 RESOLUCIÓN N° 369/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 41.355.432,68 (Pesos cuarenta y un millones trescientos cinco mil cuatrocientos treinta y dos con 68/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 41.000,00 (Cuarenta y un mil).
FECHA DE APERTURA: 16 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18162 E15410 V15413

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" ESCUELA PROVINCIAL N° 289 (LOTE 241) LOS HELECHOS, MNES.-
EXPTE. N° 3415-1965-2.020 RESOLUCIÓN N° 372/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 33.000,00 (Treinta y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 15 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18164 E15410 V15413

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" ESCUELA PROVINCIAL N° 261 - VILLA LA ARMONÍA - GUARANÍ, MNES.-
EXPTE. N° 3415-1908-2.020 RESOLUCIÓN N° 375/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 33.000,00 (Treinta y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 14 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18165 E15410 V15413

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CAPILLA LUJÁN" Av. Las Américas 3304 - GARUPÁ, MNES.-
EXPTE. N° 3415-105-2.020, RESOLUCIÓN N° 553/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 54.662.479,43 (Pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve con 43/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 54.000,00 (Cincuenta y cuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 19 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18167 E15410 V15413

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" ESCUELA PROVINCIAL N° 213 - Ruta Prov. N° 3 - KM 17 - Pje. Fontana - CAMPO GRANDE, MNES.-
EXPTE. N° 3415-1631-2.020 RESOLUCIÓN N° 323/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 33.000,00 (Treinta y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 20 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18168 E15410 V15413

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.021.-

OBRA: NEXO ELECTRÓNICO PARA HOSPITAL NIVEL II TADA YOSHI KAMADA - JARDÍN AMÉRICA MISIONES.-

PRECIO TOPE OFICIAL: $ 36.351.400,00.

VALOR A: Junio/2.020.

PLAZO OBRA: 6 meses.

PRECIO DEL PLIEGO: $ 18.200,00.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1.743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 9:00 hs del día 01/07/2.021.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 01/07/2.021 a partir de las 9:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe Nº 1758, 2º Piso - Posadas.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.

PP111917 A Pagar $1.440,00 E15410 V15413